

ACUERDOS ECONÓMICOS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 1868.

1º Las sesiones durarán cinco horas sin interrupción, desde la una de la tarde en que deben comenzar.

2º En las cuatro primeras horas se discutirá el presupuesto y en las dos restantes

el ferrocarril de Veracruz, la ley de clasificación de rentas, la amnistía, las leyes orgánicas y los demás asuntos.

3º Los diputados que se ausenten del salón durante las sesiones, y los que no concurren á la hora señalada, serán irremisiblemente multados, y se publicarán sus nombres en los periódicos.

PROYECTO

DE

PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS

PARA EL AÑO FISCAL QUE COMIENZA EN 1º DE JULIO DE 1869

Y DEBE CONCLUIR EN 30 DE JUNIO DE 1870.

No se inserta la iniciativa del gobierno, porque las partidas de que se compone constan en el proyecto de la comisión, como se verá en las respectivas casillas.

Tampoco se inserta en este lugar el nuevo dictamen de las comisiones unidas de presupuestos y primera de hacienda, porque ya está inserto en el cuerpo de la Historia.

Los errores de suma que haya en este proyecto son los mismos de los documentos oficiales, por cuyo motivo el autor no se ha creído autorizado para rectificarlos.

PODER LEGISLATIVO.		COMISION DE PRESUPUESTOS.	TOTAL.
<i>Congreso de la Union.</i>			
208 Diputados, á \$3,000 anuales....	624,000	De conformidad.....	624,000
Viáticos de ciudadanos diputados	208,000	Siendo excesiva la suma destinada á viáticos, se propone la reduccion á \$50,000.	50,000
<i>Secretaría.</i>			
1 Oficial mayor.....	2,700		
1 Idem 1º.....	1,800		
1 Idem 2º.....	1,200		
1 Idem 3º.....	800		
1 Idem 4º.....	800		
1 Idem 5º.....	800		
5 Escribientes, á 600 ps.....	3,000		
<i>Seccion de redaccion y taquigrafía.</i>			
1 Jefe de redaccion.....	1,200		
1 Oficial.....	800		
1 Jefe, primer taquigrafo.....	1,800		
1 Segundo taquigrafo.....	1,000		
3 Escribientes, á 600 ps.....	1,800		
<i>Seccion de archivo.</i>			
1 Archivero.....	1,000		
1 Escribiente.....	600		
A la vuelta.....			
	\$ 851,300		693,300
		De conformidad con la ley de 14 de Diciembre de 1868.	11,100
		Idem idem.....	6,600
		Idem idem.....	1,600
			693,300

		COMISION DE PRESUPUESTOS.	TOTAL.
De la vuelta.....\$ 851,300		693,300	
<i>Servicio.</i>			
1 Portero.....	700		
4 Mozos, á 360 ps.....	1,440	2,140	
<i>Material.</i>			
Gastos de oficio.....	1,000	1,000	696,440
CONTADURIA MAYOR.			
1 Contador mayor.....	4,000		
5 Contadores de 1ª clase, á 2,500	12,500		
5 Idem de 2ª, á 2,000.....	10,000		
5 Oficiales de glosa, á 1,000.....	5,000		
1 Oficial de libros.....	1,500		
1 Idem de correspondencia.....	1,000		
6 Escribientes, á 600 ps.....	3,600		
1 Archivero.....	1,000		
1 Escribiente del archivo.....	600		
1 Portero.....	500		
1 Mozo.....	240		
Gratificacion de dos ordenanzas, á 60 ps.....	120		
Gastos de contaduría.....	600		
	40,660		40,660
SECCION PRIMERA LIQUIDATARIA			
<i>De créditos procedentes de la guerra de intervencion.</i>			
1 Jefe.....	3,000		
	Al frente.....\$ 3,000		895,100

		COMISION DE PRESUPUESTOS.	TOTAL.
Del frente.....\$ 3,000			737,100
1 Oficial 1º.....	2,400		
1 Idem 2º.....	1,800		
1 Idem 3º.....	1,200		
4 Escribientes, á 600 ps.....	2,400		
Gastos de escritorio.....	600		
	11,400		11,400
SECCION SEGUNDA LIQUIDATARIA			
<i>De la deuda flotante de la nacion.</i>			
1 Jefe.....	3,000		
1 Oficial 1º.....	2,400		
1 Idem 2º.....	1,800		
1 Idem 3º.....	1,200		
1 Idem 4º.....	1,000		
1 Idem 5º.....	800		
6 Escribientes, á 600 ps.....	3,600		
Gastos de escritorio.....	600		
	14,400		14,400
	Suma.....\$ 920,900		762,900
		Suma.....	
		COMPARACION.	
		Importa el presupuesto del ejecutivo.....	920,900
		Idem el de la comision.....	762,900
		Diferencia.....	158,000

México, Diciembre 14 de 1868.—Miguel T. Barron, oficial mayor.

PODER EJECUTIVO.		COMISION DE PRESUPUESTOS.	TOTAL.
Presidente de la república.....	30,000	Conforme á la ley vigente....	30,000
<i>Secretaría particular.</i>			
1 Secretario.....	8,000	Idem á la ley de presupuestos.	4,200
2 Escribientes, á 600 ps.....	1,200		
<i>Servicio.</i>			
1 Conserje	1,000		
2 Porteros, á 800 ps.....	1,500		
2 Mozos, á 240 ps.....	480		
<i>Material.</i>			
Gastos menores de la secretaría.	600		
Alumbrado, asco y demas gastos del palacio.....	15,000	La comision propone que la partida de alumbrado, asco, etc., se reduzca á 5,000 ps....	5,600
Suma.....	\$ 52,880	Suma.....	42,880
México, Diciembre 14 de 1868.— <i>Miguel T. Barron</i> , oficial mayor.		COMPARACION.	
		Importa el presupuesto del ejecutivo.....	52,880
		Idem el de la comision.....	42,880
		Diferencia.....	10,000

PODER JUDICIAL.		COMISION DE PRESUPUESTOS.	TOTAL.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.			
1 Presidente	6,000		
10 ministros, á 4,000 ps.....	40,000		
4 Item supernumerarios, á 3,000..	12,000		
1 Procurador general.....	4,000		
1 Escribiente del procurador general*	500		
1 Fiscal	4,000		
1 Escribiente del fiscal.....	500		
<i>Secretaría.</i>			
1 Secretario de acuerdos.....	3,000		
2 Idem de otras salas, á 2,400.....	4,800		
3 Oficiales, á 2,000.	6,000		
4 Escribientes, á 500	2,000		
1 Archivero.....	2,000		
1 Escribano de diligencias.....	600		
1 Ejecutor	300		
<i>Servicio.</i>			
3 Porteros, á 400 ps.....	1,200		
A la vuelta.....\$ 1,200			
		Se aprueba esta partida, con excepcion del escribiente del fiscal, que no es necesario.....	66,500
		De conformidad.....	18,700
			85,200

* Se aumentan dos escribientes, uno del procurador general y otro del promotor fiscal. Dichos escribientes, por ser absolutamente indispensables para el despacho de las labores encomendadas á estos funcionarios, se pagan actualmente con cargo á gastos extraordinarios de just. cin.

		COMISION DE PRESUPUESTOS.		TOTAL.
De la vuelta.....\$		1,200	85,700	85,200
1 Mozo	200			
Gastos de oficio.....	500	1,900	87,600	1,900
TRIBUNALES DE CIRCUITO.				
<i>Culiacan.</i>				
1 Juez letrado.....	3,000			
1 Promotor fiscal.....	2,500			
1 Escribano.....	1,200			
1 Ejecutor.....	300			
Gastos de oficio.....	120	7,120		7,120
<i>Celaya.</i>				
1 Juez letrado.....	2,500			
1 Promotor fiscal.....	2,000			
1 Escribano.....	1,200			
1 Ejecutor.....	300			
Gastos de oficio.....	120	6,120		6,120
<i>Durango.</i>				
1 Juez letrado.....	2,500			
1 Promotor fiscal.....	2,500			
1 Escribano.....	1,200			
1 Ejecutor.....	300			
Gastos de oficio.....	120	6,620		6,620
Al frente.....\$		19,860	87,600	106,960

		COMISION DE PRESUPUESTOS.		TOTAL.
Del frente.....\$		19,860	87,600	106,960
<i>Guadalaajara.</i>				
1 Juez letrado.....	2,500			
1 Promotor fiscal.....	2,500			
1 Escribano.....	1,200			
1 Ejecutor.....	300			
Gastos de oficio.....	120	6,620		6,620
<i>Monterey.</i>				
Su personal como el anterior; siendo el promotor del tribunal de circuito y juzgado de distrito.....				
		6,620		6,620
<i>Mérida.</i>				
Su personal como el anterior, id.				
		6,620		6,620
<i>Puebla.</i>				
Su personal como el anterior, id.				
		6,620	46,340	6,620
JUZGADOS DE DISTRITO.				
<i>Chiapas.</i>				
1 Juez letrado.....	2,000			
A la vuelta.....\$		2,000	133,940	133,440
		3,000		
		3,000		
Se propone un solo juzgado de distrito para los dos Estados de Chiapas y Tabasco, con las dotaciones siguientes: 1 Juez.....				